



Estado de Coahuila
de Zaragoza

REF: AUTORIZA MANO DE OBRA EMPASTADO Y PINTURA
EXTERIOR CESFAM LUIS MONTECINOS.

DECRETO N° 5158

COIHUECO 26 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.

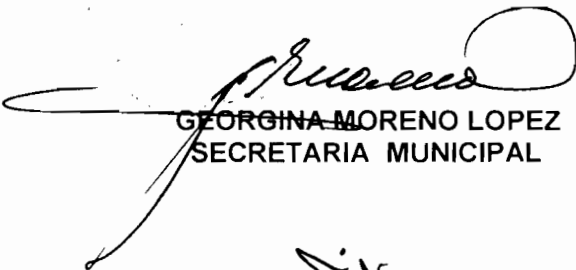
CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 246 de fecha 12 de octubre de 2010, para cumplimiento de las Normas Técnicas Básicas (NTB).
- 2.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2011
- 2.- Presentación de cotizaciones de tres proveedores.

DECRETO

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM por Servicio Mano de Obra por Empastado y Pintura Exterior Cesfam Luis Montecinos a don Cristian Hernán Guzmán Chandía, Rut N° 17.756.516-4 por ser el proveedor más conveniente.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado por un monto de \$280.000 impuesto incluido e impútase el gasto a la cuenta 22_06_001 Mantenimiento y Reparación de Edificación del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/LJS/RMG/AMM/am
